

EJERCICIO 2023

IMPORTE: 2.801.037,58 €

**INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO NÚM.
03/2023**

**PROYECTOS DE GASTOS
CON FINANCIACIÓN AFECTADA
(PGFA)**

EXPEDIENTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 03/2023		
CAPÍTULO 6 (REMANENTES DE FINANCIACIÓN AFECTADA)		
ÍNDICE		
Nº doc.	Contenido	Nº página
	Carátula expediente	
	Indice	
1	Certificaciones de créditos para remanentes (5)	1
2	Informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto	7
3	Propuesta de Decreto del concejal delegado de Economía y Hacienda aprobando la modificación	13
4	Informe de Intervención General - Control interno-	15
5	Decreto del concejal delegado de Economía y Hacienda aprobando la modificación	17
6	Documentos contables: REM o modificación de crédito (gastos)	19
	MPIAUM o modificación de previsiones iniciales (ingresos)	
7	Correo interno a las áreas destinatarias de la modificación de crédito informando de su contenido	22



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000139683

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	302.106,50
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	302.106,50

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	2020 0034 420 6 Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	5.723,41	2311
			Documento Anterior	ADRC 12022000074725			
2022	2020		420/92015/63237	REMODELACION INTEGRAL Y ADECUACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYTO. DISTRITO CENTRO.	2020 0034 420 6 Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	193.152,50	2311
			Documento Anterior	ADRC 12022000071716			
2022			420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	2020 0034 420 6 Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	41.744,69	2311
			Documento Anterior	ADRC 12022000071716			
2022			420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	2020 0034 420 6 Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	45.550,09	2311
			Documento Anterior	RCMC 12022000023087			
2022	2020		420/92015/63237	REMODELACION INTEGRAL Y ADECUACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYTO. DISTRITO CENTRO.	2020 0034 420 6 Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	8.954,00	2311
			Documento Anterior	ADMC 12022000018753			
2022			420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	2020 0034 420 6 Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	6.981,81	2311

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # trescientos dos mil ciento seis euros con cincuenta céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	a7+LkYvJqjwgA06s2sIHPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	07/02/2023 15:10:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verificacion.alcobendas.org/?a7+LkYvJqjwgA06s2sIHPA==		





CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000140094

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	90.017,26
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	90.017,26

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022	2020		420/34200/61913	CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS. INVERSIONES EN ALUMBRADO PUBLICO Y OTRAS INSTALACIONES	2017 254 6 0069 Campo de Rugby Las Terrazas	552,18	215
2022	2020		420/34200/61913	CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS. INVERSIONES EN ALUMBRADO PUBLICO Y OTRAS INSTALACIONES	2017 254 6 0069 Campo de Rugby Las Terrazas	88.447,82	215
Documento Anterior AD 12022000050512							
2022	2018		420/34200/62226	CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS	2017 254 6 0069 Campo de Rugby Las Terrazas	1.017,26	2310
Documento Anterior ADMC 12022000061807							

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # noventa mil diecisiete euros con veintiseis céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	BXPdEP01PNu8SKd7OSmAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	07/02/2023 15:10:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	01b(420)12022000140094_CERT_90017.26EUR.report		





CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000140760

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	84.504,30
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	84.504,30

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022	2018		420/16400/61916	REMODELACIÓN CEMENTERIO	2018 254 6 0126 Cementerio	16.819,00	201
Documento Anterior ADRC 12022000064199							
2022	2018		420/16400/61916	REMODELACIÓN CEMENTERIO	2018 254 6 0126 Cementerio	20.274,24	201
Documento Anterior RCMC 12022000061958							
2022	2018		420/16400/61916	REMODELACIÓN CEMENTERIO	2018 254 6 0126 Cementerio	22.239,94	201
Documento Anterior ADMC 12022000061853							
2022	2018		420/16400/61916	REMODELACIÓN CEMENTERIO	2018 254 6 0126 Cementerio	25.171,12	201

Descripción Documento de certificación de crédito

Importe en Letras

ochenta y cuatro mil quinientos cuatro euros con treinta céntimos

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	/myBJwB7Yb2MiodyAUz9PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	07/02/2023 15:10:09
Observaciones		Página	1/1
URL De Verificación	01c(420)12022000140760_CERT_84504.3EUR.report.alcobendas.org/?/myBJwB7Yb2MiodyAUz9PA==		





CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000140790

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.800.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	1.800.000,00

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022	2018		420/15320/61900	INVERSION DE REPOSICION INFRAESTRUCTURA DISTRITOS	2021 0007 420 6 REMODELACION CL MARQUESA VDA. ALDAMA. 2ª FASE	78.375,01	201
Documento Anterior ADMC 12022000071746							
2022	2018		420/15320/61900	INVERSION DE REPOSICION INFRAESTRUCTURA DISTRITOS	2021 0007 420 6 REMODELACION CL MARQUESA VDA. ALDAMA. 2ª FASE	96.173,89	201
2022			420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	2022 0013 420 6 REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2	1.520.951,10	201
2022			420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	2022 0013 420 6 REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2	104.500,00	201
Documento Anterior RC 12022000027189							

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # un millón ochocientos mil euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	hDVeFKE4mZu9Mo+o jP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	07/02/2023 15:10:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.alcobendas.org/?hDVeFKE4mZu9Mo+o jP6Apw==		



01d(420)12022000140790_CERT_1800000EUR:repon



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12022000140781**

Fecha de anotación **31/12/2022**

Referencia

Periodo **2022**

Fecha Anotación Contable **31/12/2022**

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Nº de operación previa **ADRC 12022000050506**

Area Gestora **420-OBRAS Y PROCESOS**

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	524.409,52
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	524.409,52

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022	2020		420/13200/63240	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. REPARACIÓN Y ADECUACION FACHADA DE LA POLICIA LOCAL.	2020 0031 420 6 Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía	7.680,47	2311
2022	2020		420/13200/63240	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. REPARACIÓN Y ADECUACION FACHADA DE LA POLICIA LOCAL.	2020 0031 420 6 Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía	516.729,05	2311

Descripción

Documento de certificación de crédito

Importe en Letras

quinientos veinticuatro mil cuatrocientos nueve euros con cincuenta y dos céntimos

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000140781

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Nº de operación previa ADRC 12022000050506

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	524.409,52
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	524.409,52

Area Gestora 420-OBRAS Y PROCESOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022	2020		420/13200/63240	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. REPARACIÓN Y ADECUACION FACHADA DE LA POLICIA LOCAL.	2020 0031 420 6 Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía	7.680,47	2311
2022	2020		420/13200/63240	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. REPARACIÓN Y ADECUACION FACHADA DE LA POLICIA LOCAL.	2020 0031 420 6 Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía	516.729,05	2311

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # quinientos veinticuatro mil cuatrocientos nueve euros con cincuenta y dos céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	alsf8JlzTbInilCD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/02/2023 09:53:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?alsf8JlzTbInilCD68TBhg==		
01e(420)12022000140781_CERT_524409.52EUR:repon			



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 03/2023**

INFORME

Miguel Hinojosa Cervera, titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 03**, de acuerdo con la base 15: Incorporación de Remanentes, de las Bases de Ejecución Presupuestaria 2022, prorrogas para 2023, emite el siguiente informe:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175,176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Certificaciones de crédito nº:

- 12022000139683, con un importe de 302.106,50 €
- 12022000140094, con un importe de 90.017,26 €
- 12022000140760, con un importe de 84.504,30 €
- 12022000140781, con un importe de 524.409,52 €
- 12022000140790, con un importe de 1.800.000,00 €

Por las que se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes nº03** por un importe de **2.801.037,58 €**.

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO – GASTOS CORRIENTES

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 05/2023
Incorporación de Remanentes 03/2023

Código Seguro De Verificación	XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/02/2023 09:53:56	
Observaciones		Página	1/6	
02 INFORME CYP IR03.report	https://verifirma.alcobendas.org/?XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==			

Primero.- En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo. - El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2022 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990. Se trata de supuestos de incorporación obligatoria que cuenta con financiación suficiente, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de los saldos determinados con motivo del seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada de 2022, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 191.3 y 182 del TRLRHL.

Tercero. - Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175, del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2023, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 05/2023
Incorporación de Remanentes 03/2023

Código Seguro De Verificación	XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/02/2023 09:53:56
Observaciones		Página	2/6
02 INFORME CYP IR03.report	https://verifirma.alcobendas.org/?XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==		



A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. Financiación – De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Código Seguro De Verificación	XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/02/2023 09:53:56
Observaciones		Página	3/6
02 INFORME CYP IR03.report	https://verifirma.alcobendas.org/?XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==		



En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **2.801.037,58 €**. Los documentos implicados en este expediente con sus importes especificados y sus aplicaciones presupuestarias se han obtenido de la relación de los compromisos adquiridos, debidamente aprobados y que son susceptibles de la tramitación de su correspondiente obligación de pago (fase O de ejecución presupuestaria).

ESTADO DE GASTOS

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

EXPORTE 03 2023 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES				FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE		Importe Total EXP. 03/2023	Supuesto de Incorporación
				Rem. Afectado	Remanente General		
AP. PPTARIA.	Denominación	Nº Proyecto	Denominación	87010	87000		
420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	2020 0034 420 6	Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	302.106,50		302.106,50	Art. 182.3) TRLRHL
420/34200/61913	CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS. ALUMBRADO PÚBLICO Y OTRAS	2017 254 6 0069	Campo de Rugby Las Terrazas	90.017,26		90.017,26	Art. 182.3) TRLRHL
420/16400/61916	REMODELACION CEMENTERIO	2018 254 6 0126	Cementerio	84.504,30		84.504,30	Art. 182.3) TRLRHL
420/15320/61900	INVERSION DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS	2021 0007 420 6	Remodelación c/ Marquesa Vda. Aldama 2ª fase	174.548,90		174.548,90	Art. 182.3) TRLRHL
420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS	2022 0013 420 6	Remodelación de la Avda. Marquesa Vda. Aldama fase 2	1.625.451,10		1.625.451,10	Art. 182.3) TRLRHL
420/13200/63240	INVERSION DE REPOSICION. REPARACION Y ADECUACION	2020 0031 420 6	Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía	524.409,52		524.409,52	Art. 182.3) TRLRHL

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 05/2023
Incorporación de Remanentes 03/2023

Código Seguro De Verificación	XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/02/2023 09:53:56
Observaciones		Página	4/6
02 INFORME CYP IR03.report	https://verifirma.alcobendas.org/?XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==		



	FACHADA DE LA POLICIA LOCAL					
TOTAL			2.801.037,58		2.801.037,58	

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.801.037,58

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al Presidente o Concejal Delegado de Economía y Hacienda de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la Presidencia entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobando el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante lo anterior, el Congreso de los Diputados, el 22 de septiembre de 2022, previa petición del Consejo de Ministros el 26 de julio de 2022, decidió mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023. Esta suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la entidad local lo considera.

IV. CONCLUSIÓN

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 05/2023
Incorporación de Remanentes 03/2023

Código Seguro De Verificación	XigNu2Qm1S4u0EFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/02/2023 09:53:56
Observaciones		Página	5/6
02 INFORME CYP IR03.report	https://verifirma.alcobendas.org/?XigNu2Qm1S4u0EFIO35Mdw==		



Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito nº 03**, por importe de **dos millones ochocientos un mil treinta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos (2.801.037,58€)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

El titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
Miguel Hinojosa Cervera

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 05/2023
Incorporación de Remanentes 03/2023

Código Seguro De Verificación	XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	08/02/2023 09:53:56
Observaciones		Página	6/6
02 INFORME CYP IR03.report	https://verifirma.alcobendas.org/?XigNu2Qm1S4uOEFIO35Mdw==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº:	<i>Propuesta de Decreto</i>			Nº.
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505543 08/02/2023			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD				
Delegación por:				

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº3

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 03/2023** por importe de **dos millones ochocientos un mil treinta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos (2.801.037,58 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

EXPDTE 03 2023 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES				FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE		Importe Total EXP. 03/2023
				Rem. Afectado	Remanente General	
AP. PPTARIA.	Denominación	Nº Proyecto	Denominación	87010	87000	
420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	2020 0034 420 6	Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	302.106,50		302.106,50
420/34200/61913	CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS. ALUMBRADO PÚBLICO Y OTRAS	2017 254 6 0069	Campo de Rugby Las Terrazas	90.017,26		90.017,26
420/16400/61916	REMODELACION CEMENTERIO	2018 254 6 0126	Cementerio	84.504,30		84.504,30
420/15320/61900	INVERSION DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA DISTRITOS	2021 0007 420 6	Remodelación c/ Marquesa Vda. Aldama 2ª fase	174.548,90		174.548,90
420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS	2022 0013 420 6	Remodelación de la Avda. Marquesa Vda. Aldama fase 2	1.625.451,10		1.625.451,10

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505543 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			08/02/2023 VARIOS INTERESADOS	

420/13200/63240	INVERSION DE REPOSICION. REPARACION Y ADECUACION FACHADA DE LA POLICIA LOCAL	2020 0031 420 6	Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía	524.409,52	524.409,52
TOTAL				2.801.037,58	2.801.037,58

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.801.037,58

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		
	()		

INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de Crédito, nº3/2023.

Importe total: **2.801.037,58 €**

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 08/02/2023 alcanzando su importe total a 2.801.037,58 €, correspondiendo a gastos del capítulo 6 – “Inversiones”.

2º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero y trámites objeto de este informe.

3º.- Constan certificaciones de créditos para remanentes suficientes del ejercicio anterior para cada aplicación presupuestaria debidamente firmados según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

- **Certificación de Crédito nº 12022000139683 por importe de 302.106,50 €.**

Proyecto 2022 0034 420 6 “Remodelación integral y adecuación plantes en antiguo edificio Ayuntamiento”.

Código Seguro De Verificación	E133EuNc4DWBVh7d+Tu3cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/02/2023 14:34:25	
Observaciones		Página	1/2	
URL de Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?E133EuNc4DWBVh7d+Tu3cQ==			

- **Certificación de Crédito nº 12022000140094 por importe de 90.017,26 €.**
Proyecto 2017 254 6 0069 “Campo de Rugby Las Terrazas”.
- **Certificación de Crédito nº 12022000140760 por importe de 84.504,30 €.**
Proyecto 2018 254 6 0126 “Cementerio”.
- **Certificación de Crédito nº 12022000140781 por importe de 524.409,52 €.**
Proyecto 2020 0031 420 6 “Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía”.
- **Certificación de Crédito nº 12022000140790 por importe de 1.800.000,00 €.**
Proyecto 2021 0007 420 6 “Remodelación calle de la Marquesa Viuda de Aldama – 2ª Fase” – importe 174.548,90 €.
Proyecto 2022 0013 420 6 “Remodelación calle de la Marquesa Viuda de Aldama – 2ª Fase” – importe 1.625.451,10 €.

4º.- La forma de financiación de la incorporación de remanentes de crédito, nº3/2023 se realizará con cargo al Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada – 87010.

5º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos con fecha 08/02/2023, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.

6º.- Aunque en el expediente constan los extremos mínimos de comprobación obligatoria en el control financiero permanente, esta Intervención considera que se podrían mejorar y complementar estos expedientes si en la documentación de los mismos se incluyera informe del área con el estado de ejecución de las obras a 31 de diciembre de 2022.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº3/2023.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	E133EuNc4DWBVh7d+Tu3cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/02/2023 14:34:25
Observaciones		Página	2/2
04 INFORME CI 2023-00008 IR Nº 3-2023	report	https://verifirma.alcobendas.org/?E133EuNc4DWBVh7d+Tu3cQ==	



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2206			Nº:	
Fecha: 13/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505543 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº3

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 03/2023** por importe de **dos millones ochocientos un mil treinta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos (2.801.037,58 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

EXPDTE 03 2023 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES				FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE		Importe Total EXP. 03/2023
				Rem. Afectado	Remanente General	
AP. PPTARIA.	Denominación	Nº Proyecto	Denominación	87010	87000	
420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	2020 0034 420 6	Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	302.106,50		302.106,50
420/34200/61913	CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS. ALUMBRADO PÚBLICO Y OTRAS	2017 254 6 0069	Campo de Rugby Las Terrazas	90.017,26		90.017,26
420/16400/61916	REMODELACION CEMENTERIO	2018 254 6 0126	Cementerio	84.504,30		84.504,30
420/15320/61900	INVERSION DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA DISTRITOS	2021 0007 420 6	Remodelación c/ Marquesa Vda. Aldama 2ª fase	174.548,90		174.548,90
420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS	2022 0013 420 6	Remodelación de la Avda. Marquesa Vda. Aldama fase 2	1.625.451,10		1.625.451,10

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2206			Nº:	
Fecha: 13/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505543 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

420/13200/63240	INVERSION DE REPOSICION. REPARACION Y ADECUACION FACHADA DE LA POLICIA LOCAL	2020 0031 420 6	Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía	524.409,52	524.409,52
TOTAL				2.801.037,58	2.801.037,58

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación y compromisos firmes de aportación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Concepto	Descripción	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.801.037,58

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): fjlWmMc-NBpnGjnB_YszZQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	fjlWmMc-NBpnGjnB_YszZQ2	FECHA	13/02/2023	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito

Periodo: 2023

Número 12023000308
 Descripción IR03-EXPEDIENTE INCORPORACIÓN REMANTE 03 2023
 Expediente
 Fecha 17/02/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO						
ALTA	2023	2018	420/15320/61900	INVERSION DE REPOSICION INFRAESTRUCTURA DISTRITOS	MCIR 03	96.173,89
				Documento de Incorporación de remanentes de crédito		
ALTA	2023	2018	420/16400/61916	REMODELACIÓN CEMENTERIO	MCIR 03	16.819,00
				R.P. REMODELACIÓN NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NTRA SEÑORA DE LA PAZ		
ALTA	2023	2022	420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	MCIR 03	104.500,00
				EXPEDIENTE:CONTRATO DE SERVICIOS R.P. Y D.F. Pº. MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2ª. FASE. Financiado 100% ayuntamiento.		
ALTA	2023	2018	420/16400/61916	REMODELACIÓN CEMENTERIO	MCIR 03	22.239,94
				ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NTRA SEÑORA DE LA PAZ - FINANCIACION: 80% P.I.R. Y 20% AYUNTAMIENTO		
ALTA	2023	2022	420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	MCIR 03	41.744,69
				OBRAS DE REMODELACIÓN PARCIAL DE LAS PLANTAS BAJA Y CUARTA DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO, SITUADO EN LA PLAZA DEL PUEBLO 1, PARA AMPLIACIÓN DEL SAC Y DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA . FINANCIACION: 100% AYUNTAMIENTO		
ALTA	2023	2022	420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	MCIR 03	1.520.951,10
				Documento de Incorporación de remanentes de crédito		
ALTA	2023	2018	420/15320/61900	INVERSION DE REPOSICION INFRAESTRUCTURA DISTRITOS	MCIR 03	78.375,01
				REDACCIÓN DE PROYECTO Y D.F. DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PASEO DE LA MARQUESA VIUDA DE ALDAMA, Fase 2. Financiación: 100% Ayuntamiento		
ALTA	2023	2022	420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	MCIR 03	6.981,81
				Documento de Incorporación de remanentes de crédito		
ALTA	2023	2020	420/92015/63237	REMODELACION INTEGRAL Y ADECUACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYTO. DISTRITO CENTRO.	MCIR 03	8.954,00
				REDACCION PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCION DE OBRA "REMODELACION ZONA SERVICIO SAC EN PLANTA BAJA DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO" - FINANCIACION: 100% P.P.S. - LADISPONIBILIDAD DEL CREDITO PRESUPUESTARIO ESTA CONDICIONADA A LA REALIZACION DE LA VENTA DE LA PARCELA O BIEN PATRIMONIAL, ART. 173.6 T.R.L.H.L.		
ALTA	2023	2022	420/92015/63237	REMODELACIÓN EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	MCIR 03	45.550,09
				OBRAS DE REMODELACIÓN PARCIAL DE LAS PLANTAS BAJA Y CUARTA DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO, SITUADO EN LA PLAZA DEL PUEBLO 1, PARA AMPLIACIÓN DEL SAC Y DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA . FINANCIACION: 100% AYUNTAMIENTO		
ALTA	2023	2020	420/13200/63240	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. REPARACIÓN Y ADECUACION FACHADA DE LA POLICIA LOCAL.	MCIR 03	516.729,05
				Documento de Incorporación de remanentes de crédito		
ALTA	2023	2020	420/34200/61913	CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS. INVERSIONES EN ALUMBRADO PUBLICO Y OTRAS INSTALACIONES	MCIR 03	88.447,82

17 de Febrero del 2023

FIRMA INTERVENTORA GENERAL



LADISLAO PALOMO REDONDO

De: Oficina Presupuestaria
Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2023 11:56
Para: EMILIO LOSANA SANCHEZ
CC: JOSE RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ
Asunto: MCIR03-INCORPORACIÓN DE REMANTE 03 2023. DEPARTAMENTO
Datos adjuntos: ADMC MCIR 03-2023.pdf; RCMC MCIR 03-2023.pdf; 04 D.2206.pdf

Hola.

Ya está contabilizada la Incorporación de Remante nº 03 2023.
Os adjunto decreto nº 2206 y PDF con los ADMC y RCMC.

Un saludo.

Oficina administrativa presupuestaria
Ayuntamiento de Alcobendas